

AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S

Asistentes:

CONCEJALES:

Don ANTONIO PEREZ GARCIA
Doña INMACULADA CHAZARRA PÉREZ
Don NAHUM MÉNDEZ CHAZARRA
Doña LOURDES LÓPEZ TAJES
Don PEDRO LLOPIS SALINAS
Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN
Don DEREK MONKS
Doña ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ
Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ
Doña M^a EDELMIRA ANDREU ANDREU
Don ALBERTO ROS MARTÍN
Don ALEJANDRO BERNABÉ VIUDES
Doña SUSANA CHAZARRA FERNÁNDEZ
Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE
Don IVO TORRES GÓMEZ
Doña AMADA LÓPEZ LLORENTE

Secretario:

Don CÉSAR VALCAYO ANDRINO

Interventor:

Don SALVADOR ALMUDÉVER MAGRANER

**SESION EXTRAORDINARIA DEL
PLENO MUNICIPAL DE
CONSTITUCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL
ALCALDE**

Celebrada: 13 de junio de 2015.
Hora comienzo: 12:00 horas.
Hora terminación: 12:20 horas.
Lugar: Salón de plenos.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, los cuales han sido proclamados electos en las elecciones municipales celebradas el pasado 24 de mayo de 2015, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento y elección del alcalde, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, la cual se integra por el concejal electo de mayor edad, don Derek Monks, y por el de menor edad, don Alejandro Bernabé Viudes. Actúa de Secretario el de la Corporación.

La Mesa de Edad declara abierta la sesión, manifestando el Secretario que por parte de la totalidad de los concejales electos se ha procedido a presentar las credenciales en la Secretaría de la Corporación, así como también las declaraciones de intereses que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Uno a uno, y previo llamamiento por parte del señor Secretario, todos los concejales electos proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Estando presentes concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este Municipio, por la Mesa se declara constituida la Corporación.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

De orden del presidente, el Secretario procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, que establece el procedimiento para la elección del alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo leído, son candidatos a alcalde los concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes listas:

- Don Antonio Pérez García, por el Partido Socialista Obrero Español.
- Don Alberto Ros Martín, por el Partido Popular.
- Don Desiderio Aráez Clemente, del Partido Demócrata de Rojales.

Se utiliza el sistema de votación ordinaria, resultando lo siguiente:

- Don Antonio Pérez García: diez (10) votos, otorgados por los diez concejales del Partido Socialista Obrero Español.
- Don Alberto Ros Martín: cuatro (4) votos, otorgados por los cuatro concejales del Partido Popular.
- Don Desiderio Aráez Clemente: tres (3) votos, otorgados por los tres concejales del Partido Demócrata de Rojales.

A la vista del resultado de la votación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 196.b) antes mencionado, la Mesa de Edad proclama alcalde al concejal que ha

obtenido mayoría absoluta que resulta ser don Antonio Pérez García, candidato del Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente don Antonio Pérez García procede a aceptar su elección y a tomar posesión de su cargo, mediante el juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Rojales con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Por último, don Antonio Pérez García asume la presidencia de la Corporación, y procede a dirigir unas palabras a los señores y señoras concejales y público asistente. En primer lugar, manifiesta lo siguiente: “Buenos días vecinos, vecinas, amigos, amigas, miembros de la corporación, Sr. Secretario y Sr. Interventor. Me gustaría dedicar mis primeras palabras como Alcalde a los ciudadanos y ciudadanas de Rojales, a mis convecinos, con los que comparto la vida cotidiana, hombres y mujeres a los que hoy quiero mostrar todo mi respeto y mi compromiso pleno, que nace desde lo más profundo de mi corazón, desde un sentimiento de amor a Rojales que me lleva y me llevará durante toda mi vida a defender a este pueblo por encima de todo, esté donde esté. Hoy tomo posesión como alcalde, con la misma ilusión, con las mismas ganas que en anteriores ocasiones. Me he presentado ha estas elecciones junto con un grupo de personas cuyo único objetivo, como decía el lema de nuestra campaña electoral es **“Porque nos importa Rojales”**.

Mi equipo de gobierno y yo queremos seguir haciendo una buena gestión estos próximos años, y no defraudar a nadie, para ello os pedimos la ayuda a los ciudadanos de Rojales además, quiero tender la mano a los concejales y concejalas de los demás grupos, para que nos acompañen en este gran proyecto colectivo. De su aportación dependerá también la construcción de un Rojales mejor. Comienza una nueva etapa en la que espero también contar con vosotros.

A pesar del difícil momento en el que vivimos, vamos a estudiar cada iniciativa y cada decisión que se tome, para ayudar a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, mejorar los servicios que presta el ayuntamiento, procurar la integración y la buena convivencia entre todas las personas que vivimos aquí y hacer de Rojales un pueblo de progreso y bienestar.

Tampoco debemos de olvidar el importante número de personas en situación de desempleo, por eso nuestro compromiso estos años será seguir mejorando la situación para que accedan al mercado laboral y fomentar iniciativas que complementen su formación profesional.

Mantener la transparencia será uno de nuestros mayores compromisos junto con la modernización del Ayuntamiento, control del gasto, facilitar a los concejales de los demás grupos las herramientas para fiscalizar los actos del gobierno. En el que estarán incluidos como miembros de Junta de Gobierno.

A pesar de la mayoría absoluta seremos un equipo de gobierno humilde, abierto al dialogo y al consenso, pero no se debe confundir humildad con debilidad. Me comprometo a seguir atendiendo a todos los ciudadanos que lo demanden, como he venido haciendo hasta ahora.

A mi familia pediros disculpas por el tiempo que no os puedo dedicar, procuraré que sea el menos posible, y pediros una vez más vuestro apoyo porque lo voy a necesitar.

No quiero terminar mi intervención sin pedir el esfuerzo y el compromiso de todos y todas los empleados públicos sin los cuales no se podría llevar a cabo los proyectos del equipo de gobierno.

Y para terminar agradecer y dar las gracias a los concejales salientes por su trabajo, esfuerzo y dedicación estos cuatro años.”

No habiendo más asuntos el señor alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como secretario, certifico.

Vº Bº
El alcalde.

El secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE